

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

DIRECCIÓN CARRERA 10 No. 14-33 Piso 5

Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055

AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.**

HACE SABER:

Que dentro del proceso **No. 110014003006-2002-00915-00** de **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** contra **MARTHA CECILIA TÉLLEZ**, mediante providencia de fecha catorce (14) de Marzo de dos mil veintidós (2022) se dispuso fijar el presente aviso de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso para que dentro del término de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso los interesados puedan ejercer sus derechos, en cuanto a la solicitud elevada por la señora **MARTHA CECILIA TÉLLEZ**, respecto al levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. **50 N-20095501**, en virtud al embargo decretado en el proceso de la referencia y comunicado a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos Zona Norte, a través del oficio No. 1224 de 4 de junio de 2003.

Se fija el presente Aviso en lugar público de la Secretaría del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL, por veinte (20) días hábiles, hoy JUEVES (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). A las 8 de la mañana.

La secretaria,

SONIA MARCELA SANCHEZ RINCON

El presente Edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy _____ a las 5:00 P. M.

La secretaria,

SONIA MARCELA SANCHEZ RINCON

Firmado Por:

**Sonia Marcela Sanchez Rincon
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 006
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd53e6dec5cb1e95abf32f0680d393d353dce0854fb62c5fbc7869467e8fe443

Documento generado en 19/05/2022 07:19:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**